



  
**PREMIO  
MAPBIOMAS**  
COLOMBIA

# **BASES**

DE LA PRIMERA  
EDICIÓN DEL PREMIO  
MAPBIOMAS COLOMBIA

# 2025

UNA INICIATIVA DE:

**Gaia**  
Amazonas



## CONTEXTO

MapBiomás es una iniciativa impulsada por una red de organizaciones, –universidades, y empresas tecnológicas–, que cuenta con expertos en uso del suelo, teledetección, sistemas de información geográfica (SIG), recursos hídricos y análisis de datos. Esta amplia diversidad de perfiles y conocimientos garantiza la calidad de la información disponible.

El objetivo de MapBiomás Colombia es identificar y caracterizar los cambios en el territorio del país mediante tecnologías satelitales, garantizando precisión, agilidad y calidad en la información. De esta forma, impulsa la generación de conocimiento accesible sobre las coberturas y uso del suelo, la dinámica del agua superficial, y el monitoreo de ecosistemas estratégicos como humedales. Así, aporta información relevante para el análisis y la toma de decisiones para la conservación, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Para facilitar el uso y apropiación de la información, MapBiomás Colombia ofrece herramientas interactivas de visualización de datos y generación de estadísticas en línea de forma intuitiva. [La plataforma](#) permite explorar la información a partir de múltiples recortes territoriales como regiones, biomas, departamentos, cuencas hidrográficas, áreas protegidas y territorios indígenas, entre otros. En el sitio web <https://colombia.mapbiomas.org/> podrá encontrar el detalle metodológico, infográficos, mapas y links para descarga de la información geográfica.

La primera edición del Premio MapBiomás Colombia es coordinada por la red MapBiomás en Colombia, liderada por la Fundación Gaia Amazonas. Este premio ha sido otorgado en otras iniciativas por país como Perú, Ecuador y Brasil, consolidándose como un incentivo para promover la investigación y el uso de datos de monitoreo satelital con una amplia escala temporal para aportar a la identificación de problemáticas socioambientales y el planteamiento de soluciones desde la academia, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades del Estado.

## 1. BASES DE POSTULACIÓN

- 1.1. Se aceptarán trabajos, como artículos técnicos o científicos, trabajos académicos, tesis, pósters, infografías, reportes, aplicativos (dashboard), storymaps; ya sean individuales o en coautoría.
- 1.2. Pueden participar estudiantes universitarios de los últimos años, investigadores y líderes comunitarios, técnicos, licenciados, posgraduados, docentes, profesionales de empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil, gestores públicos, entre otros, que tengan nacionalidad o residencia Colombiana.
- 1.3. Es requisito imprescindible utilizar los datos o productos de la iniciativa MapBiomás Colombia (coberturas o agua), y citar correctamente la fuente que aparece en: <https://colombia.mapbiomas.org/terminos-de-uso/>
- 1.4. No existen restricciones de edad para los postulantes, independientemente de la categoría a la que se presenten.
- 1.5. En el caso de trabajos en coautoría, sólo uno de los autores presentará el trabajo. No obstante, se deberán incluir los nombres de todas las personas participantes.
- 1.6. Los trabajos presentados pueden ser inéditos o publicados.
- 1.7. Se pueden presentar tantos trabajos como deseen, de forma individual o colectiva. Sin embargo, cada autor sólo podrá ser premiado una vez.
- 1.8. Si ninguna obra cumple los criterios establecidos, los evaluadores del premio podrían decidir no otorgar el premio. En todo caso, por cada categoría deben presentarse un mínimo de 3 postulaciones para habilitar la evaluación y el otorgamiento del premio.
- 1.9. Para los autores que presenten artículos científicos publicados en revistas u otros medios de acceso restringido (sin el formato de licencia "open access"), se les solicitará elaborar un resumen ampliado del trabajo en caso de ser premiados, con el fin de garantizar su difusión en el sitio web de MapBiomás Colombia.
- 1.10. Esta primera edición contempla tres categorías de postulación: académica, políticas públicas, y comunidades locales y pueblos indígenas.

- 1.10.1. Categoría académica:** incluye los trabajos realizados por investigadores, estudiantes de pregrado o posgrado, técnicos, docentes o cualquier profesional que utilice los datos o productos de MapBiomás Colombia con fines de investigación o educativos.
- 1.10.2. Categoría de Políticas Públicas:** incluye los trabajos desarrollados por funcionarios y contratistas de entidades del Estado, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil que utilicen los datos o productos de MapBiomás Colombia para contribuir a la formulación, implementación o evaluación de políticas públicas del país.
- 1.10.3. Categoría pueblos indígenas y comunidades locales:** incluye los trabajos realizados por personas pertenecientes a comunidades locales o pueblos indígenas que utilicen los datos o productos de MapBiomás Colombia para visibilizar y posicionar sus sistemas de conocimiento, manejo y gestión territorial y ambiental, y/o analizar problemáticas en sus territorios y potenciales soluciones.
- 1.11. Asesoría técnica:** la Fundación Gaia Amazonas pondrá a disposición un videotutorial para la descarga de datos de la plataforma. De igual manera se hace saber que el correo electrónico [mapbiomas.colombia@gaiaamazonas.org](mailto:mapbiomas.colombia@gaiaamazonas.org) está disponible para que hagan llegar las consultas técnicas que los potenciales postulantes puedan tener a las que el equipo dará respuesta con la mayor celeridad posible.
- 1.12.** Las decisiones tomadas por la Comisión de Premiación, no están sujetas a solicitudes de segunda revisión.
- 1.13.** El incumplimiento de cualquier instrucción de estas bases de postulación implica la descalificación del trabajo concursante.
- 1.14.** La Comisión de Premiación tendrá la potestad de analizar todos las postulaciones presentadas.
- 1.15.** En cualquier momento, estas bases de postulación podrán ser anuladas o modificadas total o parcialmente, por razones de interés público, sin que ello implique derecho a indemnización o reclamo de ninguna naturaleza.

## 2. ¿CÓMO POSTULAR?

- 2.1. La participación es gratuita. **Los trabajos deben presentarse antes del 1 de julio de 2025.**
- 2.2. El participante debe completar el [formulario en línea](#) en donde deberá diligenciar sus datos personales y detalles de trabajo, incluyendo la pregunta de investigación, objetivo y cómo se han empleado los datos de MapBiomás Colombia.
- 2.3. En este formulario debe adjuntar el trabajo completo en formato digital (PDF). En caso de que el trabajo utilice algoritmos y códigos de programación, estos deben ser públicos o estar anexados al documento.
- 2.4. Las personas que se postulen al Premio MapBiomás deberán autorizar a la Fundación Gaia Amazonas y a la Red MapBiomás Colombia a publicar y divulgar sus trabajos en las correspondientes páginas web y redes públicas de difusión en caso de resultar ganadoras. Para ello, deberán adjuntar en el formulario de postulación el [anexo 1](#) (en formato PDF) debidamente firmado y suscrito.
- 2.5. Asimismo, deben dar autorización a la Fundación Gaia Amazonas para realizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Política de tratamiento de datos personales: <https://gaiaamazonas.org/politica-de-datos>.
- 2.6. Los trabajos que se postulen al Premio MapBiomás Colombia y que involucren conocimientos tradicionales y/o ancestrales deberán cumplir con la normativa y jurisprudencia nacional e internacional vigente para la protección de los derechos de los pueblos indígenas. En caso de resultar seleccionados para su divulgación y publicación, se garantizará la salvaguarda de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y de sus sistemas de conocimiento.

### [Formulario de postulación.](#)

**El incumplimiento de alguno de los requisitos es causal para no aceptar la participación.**

### 3. EVALUACIÓN

- 3.1. El Comité evaluador estará conformado por tres (3) miembros: un representante de la academia, un representante de MapBiomias Colombia, y un miembro de MapBiomias Network.
- 3.2. Los miembros del Comité evaluador garantizarán la confidencialidad de la información de los candidatos.
- 3.3. **Criterios de evaluación:** con el fin de evaluar los trabajos y productos presentados los miembros del Comité evaluador tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
1. Uso, análisis y procesamiento de datos de MapBiomias	30
2. Innovación y originalidad en el abordaje del problema o tema a tratar.	20
3. Uso de elementos gráficos, mapas y claridad en la exposición de resultados	20
4. Relevancia actual del tema a tratar	15
5. Impacto y utilidad para el abordaje de problemáticas ambientales	15
<b>Total</b>	<b>100</b>
Estudiantes de pregrado*	5 puntos adicionales

- 3.4. El resultado será divulgado en los canales de comunicación oficiales de MapBiomias Colombia, la Fundación Gaia Amazonas y MapBiomias Network, acorde con la autorización dada por los participantes en el formulario de postulación.

## 4. PREMIACIÓN

- 4.1. Se premiará un único trabajo, ya sea individual o colectivo, en la **categoría académica**. El trabajo ganador recibirá un monto de cinco millones de pesos Mcte (\$5.000.000), sin importar el número de autores. Además, se otorgará una constancia a nombre de MapBiomás Colombia y una beca para que el/la autor(a) pueda cursar un programa de geoprocésamiento de imágenes satelitales utilizando Google Earth Engine, impartido por Solved. En caso de que el trabajo sea realizado en coautoría, los autores deberán designar a una sola persona para tomar el curso. Adicionalmente, el trabajo ganador contará con apoyo para la elaboración de material de difusión, el cual será publicado en las redes sociales de la Fundación Gaia Amazonas y de la Red MapBiomás.
- 4.2. Se premiará un único trabajo, ya sea individual o colectivo, en la **categoría política públicas**. El trabajo ganador recibirá un monto de cinco millones de pesos Mcte (\$5.000.000), sin importar el número de autores. Además, se otorgará una constancia a nombre de MapBiomás Colombia y una beca para que el/la autor(a) pueda cursar un programa de geoprocésamiento de imágenes satelitales utilizando Google Earth Engine, impartido por Solved. En caso de que el trabajo sea realizado en coautoría, los autores deberán designar a una sola persona para tomar el curso. Adicionalmente, el trabajo ganador contará con apoyo para la elaboración de material de difusión, el cual será publicado en las redes sociales de la Fundación Gaia Amazonas y de la Red MapBiomás.
- 4.3. Se premiará un único trabajo, ya sea individual o colectivo, en la **categoría pueblos indígenas y comunidades locales**. El trabajo ganador recibirá un monto de cinco millones de pesos Mcte (\$5.000.000), sin importar el número de autores. Además, se otorgará una constancia a nombre de MapBiomás Colombia y una beca para que el/la autor(a) pueda cursar un programa de geoprocésamiento de imágenes satelitales utilizando Google Earth Engine, impartido por Solved. En caso de que el trabajo sea realizado en coautoría, los autores deberán designar a una sola persona para tomar el curso. Adicionalmente, el trabajo ganador contará con apoyo para la elaboración de material de difusión, el cual será publicado en las redes sociales de la Fundación Gaia Amazonas y de la Red MapBiomás.
- 4.4. La premiación se llevará a cabo en el marco del lanzamiento de la tercera colección de MapBiomás Colombia, prevista para el mes de octubre.

Anexo 1

[\(Descargue aquí el documento editable\)](#)

AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS ARTÍCULOS TÉCNICOS O CIENTÍFICOS, TRABAJOS ACADÉMICOS, TESIS, PÓSTERS, INFOGRAFÍAS, REPORTES, APLICATIVOS (DASHBOARD), STORYMAPS CONTENIDAS EN LA OBRA Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A

LA FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS Y A LA RED MAPBIOMAS.

Yo \_\_\_\_\_ identificado/a con número de documento \_\_\_\_\_, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento, otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a la Fundación Gaia Amazonas.

La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- Autorización y objeto.** Mediante el presente instrumento autorizo a **LA FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS Y A LA RED MAPBIOMAS** para que en el marco del Premio MapBiomás Colombia y conforme a la postulación realizada, haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen sobre fotografías artículos técnicos o científicos, trabajos académicos, tesis, pósters, infografías, reportes, aplicativos (dashboard), storymaps contenidas en la obra para modificarlas y adaptarlas en función de las diferentes piezas que requiera la divulgación de la obra ganadora o difusión de futuras convocatorias; así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

**SEGUNDA.- Alcance de la autorización.** La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**TERCERA.- Territorio y exclusividad.** Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

**CUARTA.- Derechos morales. LA FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS Y LA RED MAPBIOMAS** darán cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular.

Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Bogotá D.C., el \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2025

Firma:

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Correo electrónico: